



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO EFECTIVIDAD PARA LA GARANTIA REAL
RADICADO	2021-00374
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS	NEILA ISABEL PEREZ ANAYA
FECHA	MAYO 10 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que la parte demandante no subsanó la demanda. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, mayo diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en auto de fecha octubre 08 de 2021, notificado en estado el día 11 de octubre de 2021, este despacho inadmitió la demanda y ordenó mantenerla en secretaría por el término de cinco (5) días para superar irregularidades.

En vista que la parte actora no subsanó la demanda y dando aplicación al artículo 90 de la Ley 1564 de 2012, se procederá con su rechazo.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. Rechazar la demanda de la referencia, en vista que la parte actora no subsanó dentro del término legalmente otorgado.
2. Como la demanda se presenta virtual no es necesario la devolución de físico.
3. Una vez en firme lo anterior, archivar el proceso realizando los trámites estadísticos trimestrales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6bab31488cef67231177240a363a10a00548fad9accf408bf00f6bdefaba6a**

Documento generado en 10/05/2023 11:26:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **040**

SOLEDAD, **MAYO 11 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO